

Cultura juvenil y delito. Una aproximación al estudio sobre las formas de sociabilidad de varones jóvenes que participan en actividades delictivas en la ciudad de Santa Fe.

Nombre y apellido del autor: Felipe Ojalvo

Pertenencia institucional: Universidad de Concepción del Uruguay

Dirección de correo: felipeojalvo@gmail.com

Resumen

Este proyecto de investigación, se propone analizar la delincuencia juvenil en el barrio de Alto Verde, de la Ciudad de Santa Fe, con el fin de describir y comprender las formas de sociabilidad de varones jóvenes en conflicto con la ley que residen en esos enclaves urbanos. Los barrios periféricos de la ciudad de Santa Fe -ubicados en las jurisdicciones de La Costa, Oeste, Noroeste y Suroeste- componen medios sociales que asimilan condiciones sociales de existencia en lo atinente a indicadores socio-demográficos, a partir de los índices de asentamientos informales, Necesidades Básicas Insatisfechas, acceso a servicios básicos y asistencia a educación formal. Las fuentes disponibles indican que el fenómeno en la ciudad de Santa Fe representa distintas magnitudes, para lo cual nos interesa responder ¿cómo son las formas de sociabilidad de los varones jóvenes que participan en actividades delictivas y que viven en barrios populares de la ciudad de Santa Fe? Con los objetivos de describir las principales características de las experiencias de varones jóvenes que participan en actividades ilegales; analizar las trayectorias laborales y formativas de estos varones jóvenes; identificar sus valoraciones en relación a sus prácticas y actividades –legales e ilegales–; y describir, desde sus perspectivas, las interacciones que vivencian con las burocracias penales –policía, servicio penitenciario, administración de la justicia penal–. El enfoque teórico para este proyecto es el de la criminología cultural que coloca a la dimensión cultural, simbólica, expresiva y emocional en el centro de la comprensión y descripción fenomenológica e interaccional de la cuestión del delito en el marco de una multiplicidad de procesos sociales actuales. En este sentido, buscamos aportar al conocimiento sobre las formas de sociabilidad de varones jóvenes de sectores populares –residentes del barrio de Alto Verde– que participan en actividades delictivas en la ciudad de Santa Fe. Para ello analizaremos las experiencias de socialización –primaria y secundaria– de los varones jóvenes que residan en el barrio de Alto Verde, de la ciudad de Santa Fe, que entendemos como un proceso que introducen al individuo en los ámbitos, roles y contextos del barrio, trabajo, escuela, familia y grupos de pares. A su vez, los varones jóvenes que participan en situaciones conflictivas con las burocracias penales

adquieren un acervo de conocimientos, en tanto acopio de habilidades y tipificaciones de la realidad, constitutivos de sus cursos vitales. A su vez, estos actores, hacen uso de técnicas de neutralización y vocabulario de motivos, con los que justifican y valoran sus actividades y prácticas delictivas. También pretendemos indagar en sus perspectivas en torno a las interacciones con las burocracias penales como interpelaciones presentes en su vida cotidiana. Por último la estrategia metodológica será cualitativa, a partir de un abordaje fenomenológico, ya que nos preguntamos por lo que varias personas experimentan en común respecto a un fenómeno o proceso en particular.

Introducción

A través de este texto pretendemos exponer la problematización inicial de un estudio correspondiente a una tesis en curso en el marco de la Maestría en Criminología (UNL-FCJS). Dicho proyecto se propone el estudio, mediante un diseño metodológico cualitativo, sobre las formas de sociabilidad de varones jóvenes que participan en actividades delictivas en la ciudad de Santa Fe, que residen en el barrio de Alto Verde de dicha ciudad. Para ello tenemos como punto de partida, a modo de fuentes secundarias, un corpus de informes estadísticos del Observatorio de Seguridad Pública, dependiente de la Secretaría de Política y Gestión de la Información (del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe). Estos informes, específicamente el de Personas Heridas por Armas de Fuego, nos fueron de utilidad para los primeros esbozos en aras de un cabal abordaje cuyo objeto de estudio es la delincuencia juvenil.

De este modo, el texto se subdivide en dos segmentos: en primer lugar, ciertos desplazamientos reflexivos resultantes de indicadores empíricos de estadística descriptiva. Damos cuenta de cómo nos aproximamos a las situaciones que circunscribe a varones jóvenes que residen en barrios populares, como participantes de las mismas, a partir de ciertas regularidades que se traslucen estadísticamente. Retomamos, de hecho, de esas regularidades algunos desprendimientos de sentido común sobre el sujeto “varón-jóven-de-barrio-popular”, con el objetivo de desentrañar esas nociones de sentido común, riesgos que es menester surcar para una problematización adecuada.

En segundo lugar, presentamos de manera iniciática la esquematización y operacionalización de referentes teóricos dentro de los lineamientos generales del enfoque de la criminología cultural. Para ello exponemos las ordenaciones que elaboran Sergio Tonkonoff (2011), por un lado, y Jock Young y Keith Hayward (2004), por otro; como dos lecturas de un

mismo paradigma, que en diálogo nos permite formalizar un marco teórico que se compone principalmente de algunas propuestas teóricas fenomenológicas de Alfred Schutz (2009), Peter Berger y Thomas Luckmann (2015), e interaccionales de David Matza y Gresham Sykes (1971), Wright Mills (1964) y Didier Fassin (2016).

La interacción de insumos cuantitativos y cualitativos

Si bien el título de esta ponencia refiere a un proyecto de investigación que aproxima los lineamientos generales sobre las formas de sociabilidad de jóvenes que participan en actividades delictivas, acercamiento que implica una articulación metodológica atinente a un diseño cualitativo, lo cierto es que nuestro insumo de partida es cuantitativo. En la etapa embrionaria de la problematización construimos un objeto de estudio a través de generalizaciones cuyo sustrato empírico, a modo de fuente secundaria, son indicadores estadísticos sobre las violencias altamente lesivas (específicamente personas heridas por armas de fuego). En la interacción de estas herramientas se acerca en detalles la representación que podamos realizar de nuestro objeto. En este sentido el tipo de *interacción metodológica*, al decir de Strauss y Corbin (2002), exige una mutua combinación instrumental en la que el análisis se erige sobre datos empíricos producidos mediante fuentes estadísticas y se profundiza con observaciones de campo, entrevistas, grupos focales, etc. En contra de todo imaginario que enemiste cuantitativismo y cualitativismo, los autores mencionan el siguiente ejemplo:

Un grupo de investigadores puede identificar un conjunto de condiciones que parecen tener relevancia para un fenómeno, por ejemplo, la predisposición hacia la delincuencia juvenil. Sin embargo, sus datos cualitativos no les contarán el grado hasta el cual estas condiciones llevan a la delincuencia, cómo interactúan unas con otras, qué condiciones tienen una relación más fuerte con el fenómeno que otras, etc. Al realizar un estudio cuantitativo en este punto, los investigadores podrían usar esa información para formular hipótesis adicionales, que podrían examinarse y refinarse por medio de un muestreo teórico más preciso usando procedimientos cualitativos. (Straus y Corbin, 2002, p. 36).

La evidente coincidencia del ejemplo mencionado en la cita y nuestra temática es totalmente azarosa, aunque la adecuación es pertinente para el caso: se busca examinar cierta *hipótesis de partida* (Klimovsky, 2011) resultante de observables estadísticos, para añadir

nuevas *hipótesis derivadas* mediante la experiencia de relevamientos cualitativos. Entonces estas consideraciones generales correspondientes a las estadísticas descriptivas sobre el fenómeno de las violencias altamente lesivas (Personas Heridas por Armas de Fuego) en la ciudad de Santa Fe, cimienta el piso desde el cual esbozamos nuestra aproximación teórica y metodológica a la delincuencia juvenil.

En principio, los informes sobre Personas heridas por armas de fuego (en adelante HAF) en Ciudad de Santa Fe y Rosario, están elaborados en conjunto por el Observatorio de Seguridad Pública (Ministerio de Seguridad), el Departamento de Informaciones Policiales D-2 (Policía de Santa Fe, Ministerio de Seguridad), la Dirección General de Estadística (dependiente de la Subsecretaría de Planificación y Fortalecimiento Institucional, Ministerio de Salud) y la Secretaría de Política Criminal y Derechos Humanos (Ministerio Público de la Acusación). Se sabe que actualmente existe en Argentina información oficial sobre homicidios, pero carece la información pública sobre las personas que resultan heridas mediante el uso de armas de fuego. Es novedoso, de hecho, la confección de estos indicadores como resultado de la triangulación de bases de datos provenientes del fuero policial, judicial y de salud. La unidad de análisis son las personas heridas de bala producto de usos intencionales de la violencia de una persona hacia otra lesionadas. Por ende, la característica fundamental que incluye esta definición de las personas HAF es el mecanismo que causa la herida: las armas de fuego. Sin discriminar el tipo (uso civil, condicional, guerra, etc.), la situación legal (registrada, no registrada), el origen (regular o de fabricación casera), el calibre o tipo de bala empleada.

Por otro lado, la estrategia metodológica cualitativa seleccionada para ampliar esta lectura de partida es a partir de un abordaje fenomenológico, en tanto nos preguntamos por lo que un conjunto de personas experimentan respecto a un fenómeno o proceso en particular. Buscamos entender las formas de sociabilidad, experiencias y actividades, desde las múltiples perspectivas de los individuos (Hernández Sampieri, 2014). Para ello pensamos en la perspectiva metodológica de la etnografía, cuya estrategia de inserción en el campo nos permita encontrarnos con estos jóvenes en los espacios y contextos en los que se sitúa su vida cotidiana, observar la heterogeneidad de sus grupos, construir relaciones de confianza con ellos y comprender sus formas de sociabilidad, sus valoraciones al respecto de sus prácticas, sus trayectorias laborales y formativas, así como también sus interacciones con las burocracias penales. Optamos por una actitud descriptiva de esos universos de sentido que producen los actores a través de su acervo de términos nativos (Guber, 2016).

La unidad de análisis son los individuos/personas en tanto varones jóvenes de entre 18 a 30 años aproximadamente, que hayan sido interpelados por las burocracias penales –policía,

servicio penitenciario, administración de la justicia penal– y que resida en el barrios periférico de Alto Verde –ubicado en el distrito de La Costa–. En lo correspondiente al diseño del trabajo de campo, la confección de la fuente primaria de información será mediante entrevistas en profundidad (Marradi, Archenti y Piovani, 2018) específicamente el tipo de entrevista no estructurada, con el objetivo de conocer los conceptos experienciales que den cuenta de cómo los entrevistados conciben, viven y asignan contenido a las situaciones que forman parte de sus trayectorias vitales. Si la estrategia de inserción al campo lo permite, esta técnica será acompañada por otra herramienta ampliatoria, que nos permita observar y poner el énfasis en la experiencia vivida de la población a estudiar, a través de observaciones participantes (Guber, 2016) pasibles de traducirse en registros escritos a ser analizados y sistematizados apropiadamente. Por último, el trabajo en esos territorios permitirá identificar similitudes y diferencias del fenómeno, ya que esta investigación pretende ser un aporte a los estudios en materia de seguridad ciudadana en torno al delito, masculinidades y juventudes en contextos de exclusión social, desde la perspectiva de los jóvenes.

Las regularidades y las representaciones de la violencia altamente lesiva

En la Ciudad de Santa Fe las personas HAF (ver **Gráfico 1** y **Gráfico 2**) son varones (9 de cada 10 víctimas) jóvenes menores de 25 años (4 de cada 10 víctimas) y sus domicilios se ubican a menos de 500 metros de dónde recibieron los disparos (prácticamente la mitad de los casos, como se aprecia en la **Tabla 1**). Además, como se observa en el **Mapa 1**, las personas HAF son lesionadas en zonas específicas de la ciudad, aquellos territorios periféricos, lo que resulta en concentraciones territoriales en el conjunto de barrios que yacen sobre el cordón oeste y suroeste –en los barrios de San Lorenzo, Barranquitas, Villa del Parque, Santa Rosa de Lima y Cabal–, el norte –los barrios Tablada Nueva, San Agustín y Abasto– y la Costa –Alto Verde y La Guardia–.

Gráfico 1. Distribución de HAF por género. Ciudad de Santa Fe. Año 2021.

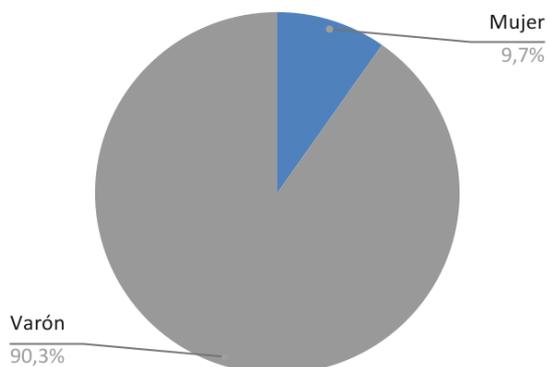
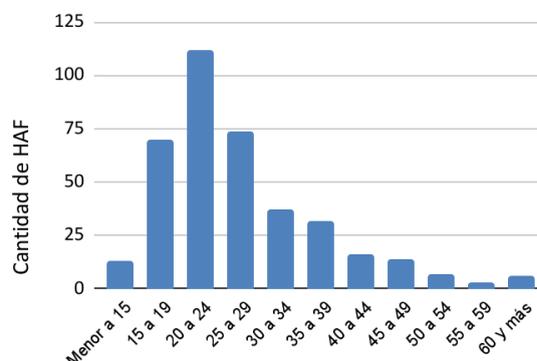


Gráfico 2. Distribución de HAF por franja etaria. Ciudad de Santa Fe. Año 2021.



Fuente: Observatorio de Seguridad Pública (Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe).

Tabla 1. Distribución de HAF según la distancia entre el domicilio de la víctima y el lugar del hecho. Ciudad de Santa Fe. Año 2021.

Distancias en metros	Cantidad	Porcentaje
0 a 500 Mts.	152	49,4%
500 a 1000 Mts.	40	13,0%
1000 a 1500 Mts.	28	9,1%
1500 a 2000 Mts.	9	2,9%
2000 a 2500 Mts.	9	2,9%
2500 a 3000 Mts.	8	2,6%
Más de 3000 Mts.	62	20,1%
Total	308	100,00%

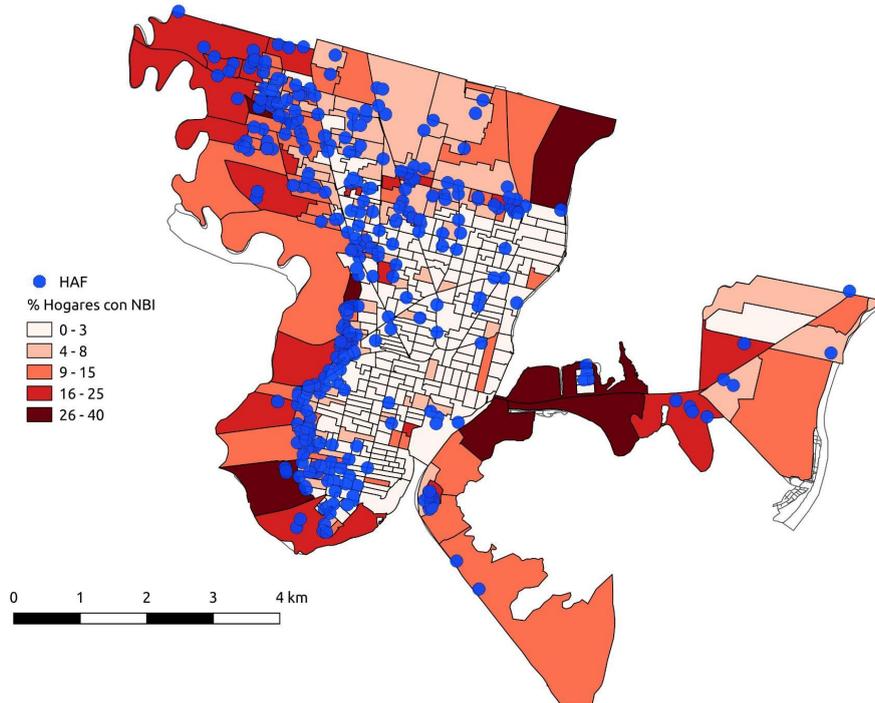
Fuente: Observatorio de Seguridad Pública (Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe).

Estos barrios periféricos representan territorios con análogas condiciones materiales de existencia e indicadores sociodemográficos –índices de asentamientos informales, Necesidades Básicas Insatisfechas, acceso a servicios básicos y asistencia a educación formal¹–. Si vemos el **Mapa 1**, sabemos que un mapa nunca es el territorio, sino que existe más bien una cartografía labrada por la significación y las gramáticas de quienes habitan esos espacios, ambientes y

¹ Fuentes: Ministerio de Seguridad de la Nación (2020). Estadísticas Criminales República Argentina – 2019; Instituto Nacional de Estadística y Censos. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas (2010).

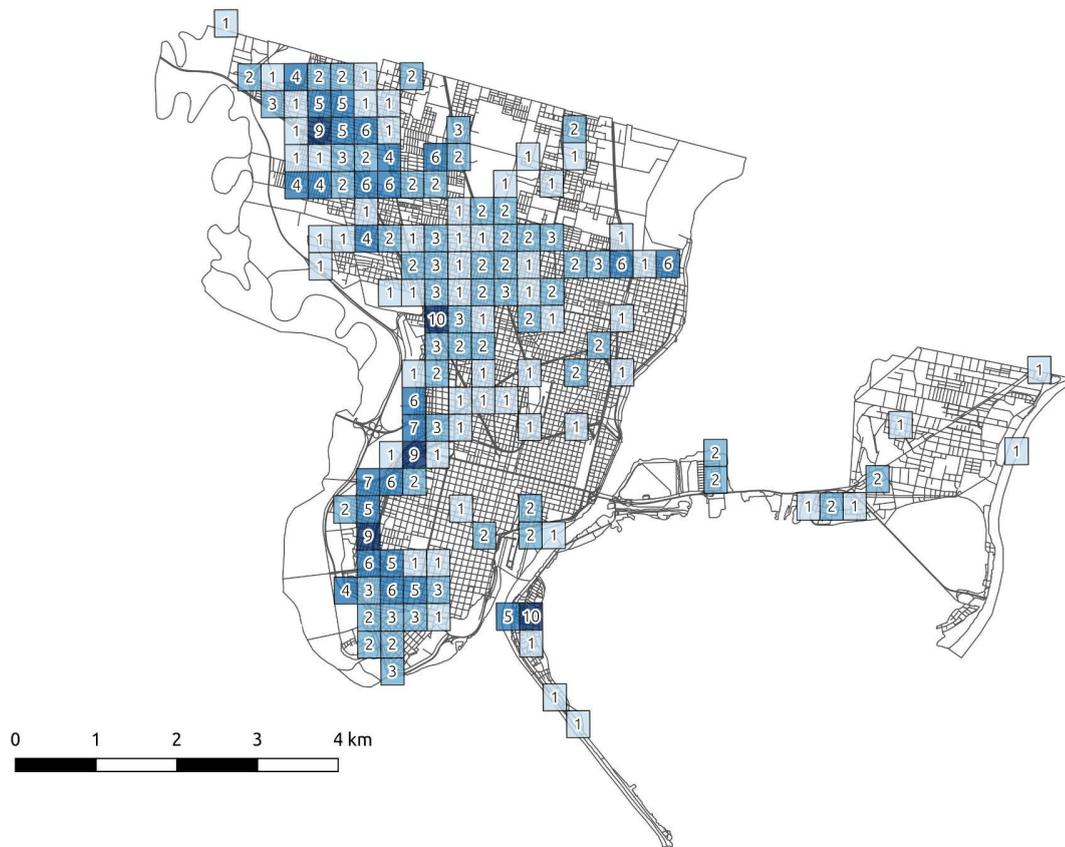
atmósferas morales. En este caso, más aún, frente a un mapa cincelado con la acumulación de cuerpos heridos, una cartografía de fuego y sangre, donde los puntos azules son las personas que fueron heridas por armas fuego y el gradiente de la paleta de colores de blanco a rojo, el porcentajes de hogares con al menos una Necesidad Básica Insatisfecha.

Mapa 1. Distribución territorial de HAF y porcentaje de hogares con NBI en la ciudad de Santa Fe. Año 2021.



Fuente: Observatorio de Seguridad Pública (Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe)

Mapa 2. Distribución y concentración territorial de HAF en la ciudad de Santa Fe. Año 2021.



Fuente: Observatorio de Seguridad Pública (Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe)

Hasta este punto es que podemos observar a las claras regularidades y generalizaciones estadísticas al respecto de a quiénes tiene este fenómeno como participantes (varones jóvenes que residen en barrios populares). Desde Durkheim a esta parte, sabemos que un fenómeno social que exhibe regularidades es un terreno que asienta comportamientos humanos consolidados en reglas sociales. Se trata, por cierto, de una regularidad en la que convergen tres características intrínsecas al fenómeno de la delincuencia juvenil, más no explican en sí mismo ese fragmento de realidad. Para ello, Howard Becker (2012) propone un artilugio metodológico y heurístico que puede ser útil: la *caja negra*. En principio se trata de una metáfora, sobre una especie de objeto cuyo mecanismo opaco oculta su funcionamiento a primera vista y es penetrado por *inputs* –regularidades y generalizaciones– que resultan en *outputs* –fenómenos y hechos sociales–. En tanto el artefacto invisibiliza lo que sucede allí dentro, su funcionamiento (causas y correlaciones), recrea un juego reflexivo que indica que las regularidades son necesarias –para la problematización de un fenómeno– pero no suficientes para elaborar explicaciones. El truco que esta caja tracciona es el de comprender, por añadidura, esos

elementos constitutivos, contextualizándolos mediante agregación y ajustando la lectura de sus consecuencias observacionales. Para nuestro caso: los tres *inputs* –edad, género y barrio de residencia de las personas HAF– ingresan en la *caja negra* y su *output* es el fenómeno dado en llamar violencias altamente lesivas. Arriesgamos la interpretación, al decir de Lahire, de que estos varones jóvenes son participantes de situaciones e interacciones sociales que involucran la utilización de armas de fuego, en el ejercicio de roles –como acción ajustada a la regla– que pueden ubicarlo, según la experiencia, como víctima, victimario o testigo. Desplazamiento, de víctima a participante, que inevitablemente coloca a nuestras indagaciones en un espectro de estudios en el que se intersectan las dimensiones de juventud, masculinidad y contextos de exclusión social. Circunscribimos, entonces, al fenómeno de las violencias altamente lesivas en el prisma de un problema más general: la delincuencia juvenil.

Juventud, masculinidad y contextos de exclusión social

Mencionamos que esta regularidad, de la que en abstracto diversificamos esas tres dimensiones, hace mella en representaciones sociales que expresan razones de por qué suceden estas situaciones. Por tomar un ejemplo: el conocido dictámen: “se matan porque son pobres”, o su versión aún más lapidaria: “se matan entre ellos”. Fuertemente enraizado en los sectores conservadores del conjunto social, la premisa relaciona como si se tratase de una inminente ley natural, la condición de pobreza con la perpetración de ilícitos, el conflicto interpersonal mediado con armas de fuego bajo la famosa nómima de *ajuste de cuenta*. Además de los peligros evidentes y estigmatizantes de estos señalamientos, como vimos en gráficos y mapas anteriores, se trata de representaciones que tienen asidero empírico, en una lectura tramposa de los mismos datos que expusimos con antelación, por supuesto bajo un sesgo de clase. En tanto se correlacionan las características estructurales y socio-demográficas que presentan los territorios donde más se concentran los casos de HAF –siendo incluso los territorios donde residen la gran mayoría de las víctimas–. Esta idea fue desmantelada por Daniel Míguez (2004), en *Los pibes chorros. Estigma y marginación*, donde introduce distintos insumos teóricos para acercarnos el fenómeno de la delincuencia juvenil a finales de los 90 en Argentina; el autor considera la compleja trama de relaciones que corresponde al desempleo, la desigualdad y el delito, no como una concatenación lineal, sino como una “(...) secuencia a mediano plazo que afecta sobre todo a una franja que podríamos denominar como transición intergeneracional” (Míguez, 2004, p. 32). Y frente a los mecanismos de la representación, con el foco puesto en los procesos de estigmatización social, Esteban Rodríguez Alzueta propone el

concepto de *olfato social*, sentido social que percibe y construye –en la convergencia de discursividades estigmatizantes y mistificadoras– un *monstruo*, o una versión actualizada y coterránea del *salvaje*, que se hace efecto de realidad en desmedro de las expresiones culturales y estéticas de los varones jóvenes de barrios populares (Rodríguez Alzueta, 2016).

Podríamos agregar también otros/as autores/as argentinos/as que analizaron la dimensión que intersecta características barriales y culturales del fenómeno social que inscribe a varones jóvenes en actividades ilícitas. Desde la sociología de Gabriel Kessler (2004, 2014) que articula estos observables empíricos desde el concepto de *delito amateur*, Sergio Tonkonoff (2007, 2016, 2019) que estudia las interdicciones y dimensión cultural e identitaria de los pibes chorros, Paz Cabral (2016) que estudia las dinámicas de sociabilidad de jóvenes –varones y mujeres– en barrios populares de La Plata y otro trabajo de Daniel Míguez, junto a Alejandro Isla (Isla y Míguez, 2012), en la comprensión de la trama de relaciones sociales, en territorios marginales, sobre el delito y sus consecuentes intervenciones estatales.

En segundo lugar, tenemos una segunda representación, que pone el foco en la condición de género: varones. Esta premisa sostiene el argumento de que se trata de un universo profundamente masculinizado y masculinizante, lo que nos deja frente a un teatro de sujetos que escenifican prácticas y experiencias violentas erigidas, solamente, por su condición masculina. Estas situaciones de violencia lo implican al varón (al macho, al pibe), por acción u omisión, en el centro de la escena: perpetrador, víctima y victimario. En esta línea, nos parece pertinente cómo Garriga Zucal disemina algunos elementos culturales de la *masculinidad* y sus expresiones, a partir de su abordaje etnográfico del *aguante* –práctica corporal y debeladora de *lo macho*–. El autor comprende *lo masculino* y *lo femenino* como puestas en escena de constructos significativos que “(...) exhiben la institución de ciertas prácticas que toman el valor legítimo de identificar con el modelo ideal de cada género” (Garriga Zucal, 2004, p. 2). De modo tal que, si seguimos estos lineamientos, los escenarios de violencia altamente lesiva en ciudad Santa Fe son situaciones sociales –dramas y teatralizaciones en sentido goffmaniano– que resulta, entre otras cosas, en cuerpos de varones en mapas de delito, pero no es precisamente su “ser varones” lo que los hace potenciales HAF, sino que en el terreno de contienda física mediada por armas de fuego, se torna espacio de modelación de una forma de la masculinidad imbuida de honor y prestigio. Sobre esta misma ciudad y barrios, consideramos también la tesis de Eugenia Cozzi (2013, 2014) sobre las regulaciones y la construcción de identidad grupal de los varones jóvenes en barrios populares y las formas que adoptan esas prácticas con el uso de armas de fuego en las ciudades de Santa Fe y Rosario.

Tenemos en cuenta también, de acuerdo a la dimensión de estudios sobre masculinidades y sectores populares, el estudio de Pablo Alabarces y José Garriga Zucal (2006) sobre las representaciones corporales y modelaciones masculinas de las hinchadas en la identificación con sus grupos de pares, así como Analía Meo y Valeria Dabenigno (2008) que investigaron las formas en que varones de sectores populares definen sus identidades masculinas en contextos socialmente vulnerables.

En tercer y último lugar podemos mencionar la representación de cuño adultocéntrica, que cala hondo en múltiples sectores de la sociedad en general y que ponderan relevante el rango etario de estos sujetos: jóvenes menores de 25 años. El argumento focaliza que en un momento dado de su juventud, estos varones en el proceso en el que atraviesan sus trayectorias educativas formales –u otros procesos educativos y laborales de carácter informal– se ven obligados a abandonarlas, obstáculos económicos y culturales mediante; irrupción que, en apariencia, los empuja en imperativo a esa constelación de escenarios violentos e ilegales. Este reduccionismo, al extremo de su lógica, lleva consigo la representación que Mariana Chaves (2005) denomina como la *configuración adultocéntrica* de la juventud en términos meramente transicionales: ser *joven* es no-ser-adulto y no-ser-infante. En este caso ser “joven delincuente” sería un “joven no-escolarizado” o “joven no-empleado”. Su resorte enunciativo son formaciones discursivas de tipo naturalista, psicologista y culturalista. Lo que en alguna medida, la autora argumenta, subyuga a la juventud en un espacio liminal de negaciones en tanto “(...) la juventud está signada por «el gran no», es negada (modelo jurídico) o negativizada (modelo represivo), se le niega existencia como sujeto total (en transición, incompleto, ni niño ni adulto) o se negativizan sus prácticas (juventud problema, juventud gris, joven desviado, tribu juvenil, ser rebelde, delincuente, etc.)” (Chaves, 2005: s/p.). Para ello la autora propone, para evitar estos riesgos analíticos de pensar a la juventud pasiva e intersticial, dar cuenta de su activa agencia identitaria, su potencialidad en términos de relaciones sociales, reconocer sus capacidades como sujeto social.

Hacia un enfoque culturalista de la delincuencia juvenil

A los fines de consolidar ese proyecto de investigación de diseño cualitativo, seleccionamos como paradigma y/o enfoque teórico algunos aportes de la *criminología cultural*, así como también categorías y conceptos de la tradición fenomenológica e interaccionista. Ahora bien, en el amplio campo correspondiente a la criminología contemporánea, la criminología cultural se encuentra entre los enfoques más novedosos y en

ciernes. Tal como refiere Sergio Tonkonoff (2011) no se trata de una escuela de pensamiento en un sentido estricto, siquiera tampoco de una teoría y/o un paradigma, en tanto no anuda dentro de sí una glosa unitaria de supuestos y proposiciones teóricas que resulten en consideraciones teóricas generales. Más bien, como campo de estudio en formación, integra a un conjunto heterogéneo de autores que ubican a la dimensión cultural en el centro de la comprensión de fenómenos relacionados a la criminalidad y a la pena. En este sentido, esta vertiente “(...) se propone indagar el universo de redes de interacción donde se teje el sentido de las representaciones, las creencias, las imágenes y los afectos que dan lugar a la producción social de delito y a las reacciones que provoca” (Tonkonoff, 2011, p.5).

De esta manera, siendo que se trata de un campo de estudios plurales y divergentes, consideraremos principalmente dos argumentos sobre cómo interpretar al delito desde un abordaje culturalista, pero desde programas teóricos que presentan sus particularidades, diferentes ángulos teóricos que definen qué es la cultura y cómo se tendría que pensar al crimen y la pena desde ese marco de referencia. Se trata por un lado de los aportes de Jock Young (2008) y Keith Hayward (2004) por un lado, y los de Sergio Tonkonoff, por otro.

En principio, Sergio Tonkonoff ordena cierto estado de la cuestión de los variopintos enfoques de la criminología cultural y considera que se trata de un rótulo que aún no formaliza una sintaxis conceptual *sui generis*, sino que integra voces divergentes en sus paradigmas de análisis. Es así como refiere a la tradición de la Escuela de Chicago de principios del siglo XX, sus postrimerías vernáculas (Becker, Goffman, Cohen, Lemert y Matza entre otros) y el post-estructuralismo francés, como un cuerpo proteiforme de escuelas de pensamiento que han pensado al delito y al castigo en términos culturales –a través de los significados, las interacciones y las representaciones–.

Tonkonoff toma como punto de partida una definición del concepto de *cultura*, nodal para este enfoque, que se remonta a la tradición durkheimiana –específicamente al Durkheim de *Las formas elementales de la vida religiosa*, entrelazado con los posteriores aportes de Marcel Mauss y Levi-Strauss, entre otros–. Una cultura, en estos términos “(...) es el entramado más o menos consistente de sistemas de clasificación, valoración e interacción que, sostenido por prohibiciones fundamentales, procuran estructurar un campo social conflictivo otorgándole cierta consistencia identitaria” (Tonkonoff, 2019, p. 13). Esta lectura de raigambre sistémica, argumenta que las creencias colectivas, mitos, rituales, leyes y costumbres se materializan en lenguajes y esto significa, en un sentido epistemológico, que el lenguaje –lo simbólico– es estructurante de lo real. En palabras de Sergio Tonkonoff (2011)

De manera que afirmar que la cultura es un orden simbólico implica afirmar que lo simbólico es la infraestructura de la sociedad: una gramática cognitiva y valorativa que permite la aparición de los objetos y la reproducción y comunicación de los sujetos sociales. Consecuentemente, el estudio de la cultura es, en primer lugar, el estudio de la estructura lógica de la sociedad, de las identidades y de los intercambios que esa estructura lógica permite (p.9)

Ahora bien, cabe preguntarse en qué lugar ingresa –o se antagoniza– la interdicción. Sergio Tonkonoff argumenta que la cultura se alza como un sistema significante sobre una base que instituye *exclusiones fundantes*. Todo sistema implica límites que operan como soportes no-lógicos de la estructura, es decir “imperativos de rechazo, impermeables a la justificación, verificación o refutación realizadas en base a los principios de causalidad y no-contradicción, que, no obstante lo cual (...) vuelven consistente el espacio significativo al que articulan” (Tonkonoff, 2011, p.11). El autor denomina a esos límites como *prohibiciones fundamentales*, que aquello que los transgrede se constituye como delito. Una característica importante de este desglose teórico es que para que estos interdictos se vuelvan realidad, es decir cumplan su función y puedan delimitar la cultura, tienen que devenir trascendentes. Aquello que logra hacerse lenguaje estructurante de lo real, sólo puede suceder por la vía de su mitificación y para ello socializarse en tanto *lenguaje mitológico* (Tonkonoff, 2011).

En este sentido, el crimen rompe la urdimbre del tejido de creencias, sentimientos y representaciones colectivas, que atañe a la sociedad como un todo edificado a través de dicho sistema de clasificaciones y jerarquías. Digamos que el delito es aquello que forma parte de una estructura –en términos culturales– que a su vez lo expulsa hacia afuera como sustentación de sus límites simbólicos. Como dice el autor “el acontecimiento criminal (...) amenaza la consistencia de la red socio-simbólica dominante a través de la cual una multiplicidad social en conflicto se produce y se piensa como un conjunto” (Tonkonoff, 2011, p. 14). De esta manera se comprende cómo en este cuerpo teórico se interpreta al delito como aquello que despierta y refuerza los sentimientos colectivos y morales –a través de la ira, la indignación, el horror, por un lado, y la fascinación, por otro– de la comunidad perjudicada. Por eso “(...) el criminal es para la imaginación colectiva siempre una figura fronteriza y fantasmática: no pertenece al adentro pero tampoco exactamente al afuera, su lugar es un espacio liminal ubicado entre la cultura y su anverso” (Tonkonoff, 2011, p. 16). Estas premisas no deben hacernos caer en la

trampa de pensar al delito y/o al delincuente, a uno como inmoralidad, al otro como agente de lo inmoral. Como afirma el autor “(...) quien delinque más o menos regularmente lleva adelante una práctica sujeta a un sistema de reglas no sólo técnicas, sino también morales” (2019, p. 53).

Si a esto le adherimos también el paradigma adoptado por Jock Young y Keith Hayward, la criminología cultural se torna una rama del conocimiento criminológico que se establece como una *fenomenología del delito*. Para lo cual la herencia del construccionismo social de Thomas Luckmann y Peter Berger –heredera, también, de la sociología fenomenológica de Alfred Schütz–, junto a las teorías subculturales, el interaccionismo simbólico y el naturalismo de David Matza, es de abierta evidencia. Como dicen los autores “(...) es explícito un acento en lo interpretativo más que en lo mecanicista; en lo naturalista más que en lo positivista” (Hayward y Young, 2019, p. 11). Al mismo tiempo, Hayward y Young ubican este vocabulario teórico en el terreno contextual y coyuntural de la modernidad tardía. Entonces, la cultura es creada por las personas, quienes “(...) están dotados de libre albedrío, aunque se encuentren en circunstancias que no han creado ellos mismos, la *verstehen* del significado humano resulta, por definición, una necesidad en cualquier explicación de la actividad humana, criminal o de otro tipo” (Young, 2015, p. 110).

Si lo antedicho es correcto, el enfoque propuesto por estos autores contempla la delincuencia y su control como *productos culturales*, es decir como *construcciones creativas* en las que el significado que portan y llevan consigo es medular para ser pensadas y comprendidas analíticamente. Como podemos ver, el énfasis puesto en la creatividad, el individualismo y los estilos de vida son la quintaesencia de este enfoque que se contempla tardomoderno. Ahora bien, en la vereda de enfrente de este posicionamiento teórico-epistemológico de Young y Hayward se observa la teoría de la elección racional y el positivismo. Dichos enfoques confeccionan dos representaciones abstractas –el calculador racional y el actor mecánico, respectivamente– que entrañan sus postulados a partir de un *esencialismo desnaturalizado* y cuya oposición culturalista es el naturalismo y existencialismo. Es decir, allí donde se comete un delito estriba la experiencia atiborrada de adrenalina, placer, pánico, ira, humillación, exuberancia y miedo. Esta tesis defiende un componente profundamente emocional y sentimental del acto delictivo.

Digamos que la criminología cultural que promulgan Young y Hayward ve en “el delito (...) un acto de quebrantamiento de las normas que implica una actitud hacia las normas, una valoración sobre su justicia y adecuación y una motivación para quebrantarlas (...)” (Young, 2015, p. 134). Como ya dijimos, el componente emocional del delito subyace en su atractivo

experiencial e identitario –*lo expresivo y lo instrumental*–, en su carga de energía sentimental que da cuenta de un acervo de experiencia adquirida. Por eso es que la terminología tardomoderna se hace importante, en tanto la transgresión concatena en su realización inmediata una reafirmación de la identidad y seguridad ontológica. En palabras de Hayward y Young (2009) “(...) tales sentimientos de intensidad se extienden a lo largo de todo el proceso del delito y su representación: desde el delincuente, a los intensos sentimientos de decepción y enojo de la víctima, a la emoción de la persecución automovilística, al drama del banquillo de los acusados, al trauma del encarcelamiento” (p. 15).

De este modo, en aras de profundizar las inquietudes resultantes de aquellas primeras indagaciones con fuentes secundarias (estadísticas criminales) elaboramos un proyecto de investigación en el marco de estos referentes teóricos de la criminología cultural (Hayward y Young, 2004; Tonkonoff, 2011) con el objetivo de colocar a la dimensión cultural, expresiva y emocional en el centro de la comprensión fenomenológica de la cuestión del delito en el marco de una multiplicidad de procesos sociales actuales (Young, 2012). En la medida que este encuadre culturalista nos permita comprender a las actividades delictivas como proyectos y expresiones culturales creativas (Katz, 1988) analizaremos las experiencias de socialización –primaria y secundaria– (Berger y Luckmann, 2015) de los varones jóvenes que residan en el barrio de Alto Verde de la ciudad de Santa Fe, comprendido como un proceso que introducen al individuo en los ámbitos, roles y contextos del barrio, trabajo, escuela, familia y grupos de pares. A su vez, los varones jóvenes que participan en situaciones conflictivas con las burocracias penales –policía, servicio penitenciario, administración de la justicia penal– adquieren un acervo de conocimientos (Schutz y Luckmann, 2009), en tanto acopio de habilidades y tipificaciones de la realidad, constitutivos de sus cursos vitales. Como dice Tonkonoff “(...) un delincuente (...) se encuentra socializado en un entramado de códigos interpretativos y patrones de comportamiento que regirán, mejor o peor –como en cualquier profesión– su actividad y sus valoraciones” (Tonkonoff, 2019, p. 53) por lo cual hacen uso de técnicas de neutralización (Matza y Sykes, 2004) y vocabularios de motivos (Mills, 1968) con los que justifican y valoran sus actividades y prácticas delictivas. También pretendemos indagar en sus perspectivas en torno a las interacciones con las burocracias penales como interpelaciones (Fassin, 2016) presentes en su vida cotidiana.

A modo de cierre

A lo largo de esta ponencia estipulamos los lineamientos generales, a modo de punto de

partida, de una investigación en curso sobre las formas de sociabilidad de varones jóvenes que participan en actividades delictivas en la ciudad de Santa Fe. Para ello iniciamos con insumos empíricos de estadística descriptiva sobre Personas Heridas por Armas de Fuego en la ciudad de Santa Fe. Tras la consideración de algunas regularidades que ponen en el centro de la escena a varones jóvenes de barrios populares, desmitificamos algunas prenociones –sobre clase social, género y edad– a tener en cuenta para tomar una actitud genuinamente científica frente al problema de la delincuencia juvenil. Problema que, a su vez, aludimos que entrelaza las dimensiones de estudio sobre juventudes, masculinidades y exclusión social. Repasamos, entonces, nociones de sentido común frente a esta concatenación de regularidades propias del fenómeno.

Por último, una vez realizada esta problematización de partida operacionalizamos un conjunto de referentes teóricos de abordaje fenomenológico e interaccional, en el marco del enfoque teórico de la criminología cultural. Con ese objetivo consideramos pertinente distinguir y encontrar puntos de encuentro entre las lecturas culturalistas sobre el delito realizadas por Sergio Tonkonoff, por un lado, y Jock Young y Keith Hayward, por otro.

Bibliografía

- Alabarces, Pablo y Garriga Zucal, José (2006). *El “aguante”: una identidad corporal y popular*. Intersecciones en Antropología. Núm. 9, 2008, pp. 275–289.
- Becker, Howard (2012). *Mozart, el asesinato y los límites del sentido común. Cómo construir teoría a partir de casos*. Siglo Veintiuno Editores. Buenos Aires.
- Berger, Peter L. y Luckmann, Thomas. (2015). *La construcción social de la realidad*. Amorrortu editores. Buenos Aires.
- Cabral, Paz (2016). *Picas y peleas: ganarse el respeto. El uso expresivo de la violencia*. en *Hacer Bardo. Provocaciones, resistencias y derivas de jóvenes urbanos*. Laboratorio de Estudios Sociales y Culturales. Universidad Nacional de Quilmes. Malisia.
- Chaves, M. (2005). *Juventud negada y negativizada: Representaciones y formaciones discursivas vigentes en la Argentina contemporánea*. Última década, 13 (23), 09-32. Recuperado en 03 de abril de 2015, de www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-22362005000200002&lng=es&tlng=es. 10.4067/S0718-22362005000200002.
- Cozzi, Eugenia (2013). *Los tiratiros. Usos y formas de la violencia altamente lesiva entre jóvenes en la ciudad de Santa Fe*. Universidad Nacional del Litoral, 2013. Mimeo.
- Cozzi, Eugenia. (2014). *De juntas, clanes y broncas: Regulaciones de la violencia altamente lesiva entre jóvenes de sectores populares en dos barrios de la Ciudad de Santa Fe*. Revista Delito y Sociedad 39. año 24. 1er semestre 2015.
- Fassin, Didier (2016) *La fuerza del orden: Una etnografía del accionar policial en las periferias urbanas*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Garriga Zucal, José (2004). “*Soy Macho porque me la aguanto*”. *Etnografía de las prácticas violentas y la conformación de identidades de género masculino*. VI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Guber, Rosana (2016). “*La etnografía. Método, campo y reflexividad*”. Siglo Veintiuno Editores. Buenos Aires.
- Hayward, Keith y Young Jock (2004). *Algunas notas sobre la criminología cultural*. Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales.
- Katz, Jack (1988). *Seductions of crime. Moral and sensual attractions in doing evil*. Basic Books.

- Kessler, Gabriel (2004). *Sociología del delito amateur*. Buenos Aires: Paidós, 2004.
- Kessler, Gabriel (2014). *Interrogantes pendientes sobre el delito urbano en la Argentina*. ESTUDIOS – N°32 – ISSN 0328–185X (Julio–Diciembre 2014) 203–217.
- Klimovsky, Gregorio (2011). *Las desventuras del conocimiento científico. Una introducción a la epistemología*. AZ editora.
- Rodríguez Alzueta, Esteban (2016). *El blanco es el negro: la construcción del olfato social en Hacer Bardo. Provocaciones, resistencias y derivas de jóvenes urbanos*. Laboratorio de Estudios Sociales y Culturales. Universidad Nacional de Quilmes. Malisia.
- Matza, David and Sykes, Gresham (1971). “*Subterranean values and juvenile delinquency*”, American Sociological Review.
- Meo, Analía y Dabengino, Valeria (2008). *Masculinidades tradicionales y alternativas a partir de las voces e imágenes de varones adolescentes de sectores populares*. V Jornadas Sociología UNLP y I Encuentro Latinoamericano de Metodología.
- Míguez, Daniel y Isla, Alejandro (2016). *El Estado y la Violencia Urbana. Problemas de Legitimidad y Legalidad*. Programa Interuniversitario de Historia Política. Revista Historia Política Dossiers.
- Mills, Charles Wright. (1964). *Poder, Política, Pueblo*. FCE. México.
- Sampieri, Roberto Hernández (2014). *Metodología de la investigación*. Sexta edición. Mcgraw Hill Education. México D.F.
- Strauss, Anselm y Corbin, Juliet (2002). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Contus. Editorial Universidad de Antioquia. Facultad de Enfermería de la Universidad de Antioquia.
- Schutz, Alfred y Luckmann, Thomas (2009). *Las estructuras del mundo de la vida*. Buenos Aires, Amorrortu ediciones.
- Tonkonoff, Sergio (2007). “*Tres movimientos para explicar por qué los pibes chorros visten ropa deportiva*”. Publicado como capítulo en *La sociología Ahora. Siglo XXI*. Buenos Aires. 151–164.
- Tonkonoff, Sergio (2016). “*Microdelitos, juventudes y violencias: La balada de los Pibes Chorros*”. *Delito Y Sociedad* 1 (18/19), 109–24.
- Tonkonoff, Sergio (2019). “*La oscuridad y los espejos: ensayos sobre la cuestión criminal*”. 1a ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Pluriverso ediciones.



- Tonkonoff, Sergio (2011). *Prohibición, transgresión, castigo. Notas para una criminología cultural*. Revista Alegatos. México.
- Young, Jock (2015). *La imaginación criminológica*. Ediciones Didot. Buenos Aires.
- Young, Jock (2012). *El vértigo de la modernidad tardía*. Ediciones Didot. Buenos Aires.